POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 148/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS-PLURIANUAL"- ID N° 375401.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494 de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DOCTO S.R.L., domiciliada en Avd. España c/ Padre Pucheu República del Paraguay, con correo electrónico doctosrldos@hotmail.com, y número de teléfono (021) 213 492 representada para este acto por ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS, con Cédula de Identidad N° 665.167, en carácter de Gerente General, según escritura pública N° 19 de fecha 26/03/2018, ante la Notaria y Escribana Pública María Isabel Fernández Dietze, con registro N° 76, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA N° 1 del Contrato N° 148/2020, de fecha 07 de octubre del 2020, conforme a la Adjudicación por Resolución N° 705/2020.

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: ampliar las cantidades máximas establecidas en el Contrato N° 148/2020, correspondiente al 20%, como sigue:

LOTE 2 SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS - DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y ALTA COMPLEJIDAD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.500.000.000 Máximo: 3.000.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.Unitario
1	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva para adultos	Unidad	EVENTO	1	2.600.000
2	Servicio de Unidad de Terapia Intermedia para adultos	Unidad	EVENTO	1	1.089.000
3	Servicio de Cirugía General	Unidad	EVENTO	1	910.000
4	Servicio de Cirugía Especializada	Unidad	EVENTO	1	1.331.000
5	Servicios de Cirugía de Alta Complejidad	Unidad	EVENTO	1	1.440.000
6	Sala de Internación normal	Unidad	EVENTO	1	440.000
				Total	**7.810.000**

El monto total de la presente ampliación de contrato abierto es de: Monto Máximo: G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA EMPRESA deberá ampliar la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la cual deberá ser extendida hasta el 30 de enero de 2022.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según acto administrativo N°210de fecha 12/02/2020

CLAUSULA CUARTA: CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la suscripción de la presente adenda al contrato, presentar al Departamento UOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en los 17 días del mes de febrero del año 2021, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

DOCTO S.R.L.
Avda. España N° 935

ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS
Cédula de Identidad N° 665.167
Gerente General - DOCTO S.R.L.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA